

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

OTORGA UNA AUTORIZACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE COMIDA, EN EVENTO GASTONOMICO DENOMINADO "PERÚ CELEBRA", A REALIZARSE EN LAS DEPENDENCIAS DEL HIPÓDROMO CHILE, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 26 de julio de 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3017 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La correo electrónico, de 17 de julio de 2017, de don Luis William Ballarte Izaguirre, responsable del evento; el memorándum N° 545, de 26 de julio de 2017, de Dirección de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

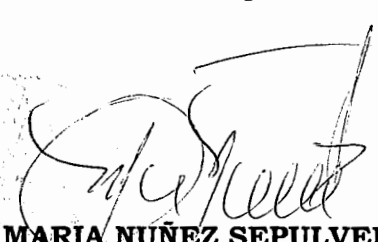
1.- OTORGASE una autorización especial transitoria para la venta y consumo de Comida, en puestos de venta solicitados, que comprendan un emplazamiento de acuerdo a la distribución y metros señalada en plano adjunto, con la indicación expresa que deberá disponerse de agua potable en cantidad y calidad suficientes para los puestos autorizados, en **Evento Gastronómico denominado "Perú Celebra"**, con motivo de la conmemoración de las Fiestas Patrias Peruanas; a realizarse el día 30 de julio de 2017, en las dependencias del Hipódromo Chile.

2.- La persona encargado del evento será doña Dersy Ballarte Izaguirre, Rut [REDACTED], en su calidad de representante Legal de Mundo Media Producciones SPA.

3.- El Departamento de Impuestos y Derechos, será el encargado de realizar el cobro de los derechos municipales conforme a la ordenanza municipal correspondiente.

4.- La fiscalización del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.


**MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**


**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Inspección General - Carabineros - Interesado - Oficina de Partes.
518.